



C/2104/2026

Nº 207

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Gran Ducado de Luxemburgo", suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 24 de setiembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de junio de 2026.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

RODRIGO GOÑI REYES
Presidente